

El proceso comienza actualmente con materias primas cuyo origen es petroquímico, dejando a un lado el caucho natural y las resinas artificiales derivadas de celulosa, a partir de las cuales, mediante distintos procesos de polimerización (en masa, en emulsión, etc.), se logra obtener el plástico en forma líquida, en polvo o en escamas (granza).

Aunque el proceso de polimerización, casi siempre se lleva a cabo en circuito cerrado, durante la limpieza de los reactores, las siempre imprevisibles fugas o las impurezas de los monómeros que contiene el producto acabado pueden provocar lesiones a los trabajadores por su exposición a productos tóxicos.

El empresario está obligado a realizar la **EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS** derivados de la exposición por inhalación a agentes químicos, **incluyendo la medición de las concentraciones y el procedimiento utilizado**, actualizándola y revisándola: \* cuando se produzcan modificaciones \* periódicamente \* cuando se observen daños en la salud de los trabajadores, etc.

Se realizarán **MEDICIONES según los procedimientos establecidos en la normativa específica, o en su defecto, de acuerdo con los métodos o criterios recogidos en las normas UNE, GUÍAS del INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo) u otras de organismos de reconocido prestigio.**

#### **MEDIDAS GENERALES TENDENTES A LA ELIMINACIÓN O REDUCCIÓN DE ESTOS RIESGOS:**

- La concepción y organización de los sistemas de trabajo.
- La selección e instalación de los equipos de trabajo.
- Establecimiento de procedimientos adecuados para el uso y el mantenimiento de los equipos, incluidas las actividades de manipulación, almacenamiento, traslado o relativas a residuos.
- Medidas higiénicas adecuadas, personales y de orden y limpieza.
- Reducción de las cantidades de agentes químicos presentes en el lugar de trabajo al mínimo necesario.
- Reducción al mínimo del número de trabajadores expuestos.

#### **MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN:**

- **Sustituir los agentes químicos** o los procesos químicos peligrosos por otros no peligrosos o de menor grado (por ejemplo, se puede sustituir el petróleo por álcali).
- **Aislamiento o encerramiento del agente químico** causante de las exposiciones y controles técnicos.
- **Extracción localizada complementada con ventilación general.**
- **Equipos de protección individual (mascarillas, guantes, equipos de respiración autónomos, etc.).**
- Utilizar **taquillas distintas y separadas** para la ropa de calle y la de trabajo.
- **Instalar fuentes lavaojos, duchas, etc.**

#### **MEDIDAS FRENTE A INCENDIOS Y EXPLOSIONES**

- Separación y/o confinación, impidiendo la presencia de concentraciones peligrosas de sustancias inflamables o de cantidades peligrosas inestables o incompatibles con otras también presentes en el lugar de trabajo.
- Disponer de los medios adecuados de extinción de incendios, así como las medidas de primeros auxilios y evacuación de trabajadores, realizando simulacros periódicos (mínimo uno al año).
- Evitar cualquier fuente de ignición

#### **MEDIDAS FRENTE AL RUIDO**

- Aislar las fuentes productoras de ruido.
- Mantenimiento programado y documentado de las máquinas y equipos de trabajo (engrasar máquinas, etc.).
- Equipos de protección individual (cascos, orejeras, etc.).
- Realizar periódicamente mediciones y audiometrías, en función del nivel de ruido existente.

### OTRAS MEDIDAS GENERALES:

- ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO.
- ALMACENAR LOS PRODUCTOS UTILIZADOS Y LAS HERRAMIENTAS EN EL LUGAR INDICADO.
- SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO (RUIDO, SEÑALES VIALES, ETC.).
- BUENA ILUMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.
- HABILITAR LUGARES DE DESCANSO (COMER, BEBER, FUMAR ETC.).
- DIFERENCIAR LAS VÍAS DE ACCESO A PERSONAS DE LAS DE LOS VEHÍCULOS.
- REVISAR Y MANTENER LOS VEHÍCULOS.
- UTILIZAR HERRAMIENTAS ADECUADAS A CADA TAREA.
- MANTENIMIENTO PERIÓDICO PREVENTIVO.
- ROPA DE TRABAJO ADECUADA A CADA PROCESO.

**FORMAR E INFORMAR A TODOS LOS TRABAJADORES, poniendo a su disposición las FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD de todos los agentes químicos que se utilicen en el lugar de trabajo**

Se realizarán **RECONOCIMIENTOS MÉDICOS ESPECÍFICOS** adecuados a los riesgos de estos productos, **según los protocolos existentes (cloruro vinilo,...), y con la periodicidad establecida.**

## INDUSTRIA DEL PLÁSTICO Y EL CAUCHO

(fabricación de neumáticos y todo tipo de materiales plásticos)

